

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 375

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: WILSON ARLEY POTOSI GUACHETA
DDO: DOMINGUEZ Y OCHOA Y CIA S.A.S DOMINGUEZ Y CIA S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2021 - 0007-00

Palmira Valle, 11 de junio de 2021

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante Doctor RODRIGO POLANCO MUÑOZ, presento mediante correo electrónico a este despacho, recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto interlocutorio No. 353 del 9 de junio de 2021, el cual tuvo por contestada la demanda.

Por o brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

R E S U E L V E:

CORRER TRASLADO a la parte accionada por el término legal de cinco (5) días hábiles del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto Interlocutorio No. 353 del 9 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 32 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V) 15 de junio de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**